

LA LEPRO EN EL CAMINO FRANCÉS A SU PASO POR LA RIOJA

MERCEDES LÁZARO RUIZ
(I.B. Práxedes Mateo Sagasta de Logroño)

I. INTRODUCCIÓN*

El tránsito continuo de personas de la más variada extracción social y procedencia, fue el factor que más contribuyó a que el Camino Jacobeo se convirtiera desde sus inicios en un importante vector de difusión de enfermedades infecciosas, pues las concentraciones humanas contribuyen inevitablemente a propagar cualquier tipo de contagio. En la Edad Media, uno de los más temidos, incurables e inconfesables era el de la lepra.

Siendo esta pandemia según todos los indicios bastante fuerte en la Europa mediterránea, los peregrinos contribuyeron definitivamente a su extensión por el norte de la península, con independencia de que pudieran existir en ella zonas endémicas desde la edad antigua. Hay que considerar que la lepra encabezaba la lista de males consignados en el Liber Sancti Iacobi (L.I, cap. VI), y que para su curación se recomendaba apelar a los poderes taumatúrgicos del Apóstol.

Los monarcas peninsulares, las jerarquías eclesiásticas y los propios concejos trataron de evitar la difusión del mal arbitrando medidas de control en las puertas de las ciudades, en un intento infructuoso de aislar a los afectados. La imposibilidad de restringir el tránsito de peregrinos por los núcleos urbanos al gozar éstos de derechos reconocidos por las propias leyes (Partidas: L.I, L.II, L.III y L.IV. T.XXIV, P.Iª), y la fragilidad de las medidas aislacionistas más habituales, acabaron convirtiendo las rutas de peregrinación en uno de los mayores focos de difusión de ésta y otras muchas enfermedades.

Las especiales connotaciones sociológicas que rodeaban a los leprosos, introducen algunas cuestiones de difícil solución porque la inexistencia de fuentes documentales no nos va a permitir establecer un seguimiento cronológico riguroso en el tratamiento del tema. Ante semejantes carencias no cabe otra posibilidad que abordar el análisis desde planteamientos descriptivos, a través de fuentes literarias no estadísticas, que proporcionan noticias escuetas en momentos muy puntuales, pero de difícil, por no decir imposible verificación.

* Desde estas líneas deseo agradecer la ayuda prestada muy especialmente al Sr. Sáez Lerena, a Dn. Dalmacio Baños (párroco de Ezcaray), a Don Matías Sáinz de Ocariz (Archivero diocesano) y a Dn. P. Gurría, coautor conmigo de muchas publicaciones. A pesar de ello pueden existir errores de interpretación que serian responsabilidad exclusivamente mía.

II. LA LEPRO Y SUS CONNOTACIONES EN EL MUNDO MEDIEVAL

El mundo europeo feudal se vio condicionado por las hambrunas, las pestes y las guerras, que constituyeron los tres grandes azotes de la humanidad hasta el final de la Edad Moderna. La espectacularidad de la intensidad de crisis y el impacto sociológico provocada por las epidemias de peste bubónica¹, ha restado protagonismo a otras pandemias mucho más larvadas pero igualmente letales y destructivas, en cuanto que quienes las padecían se encontraban impedidos a lo largo de su vida para desarrollar cualquier tipo de actividad laboral, no sólo por su incapacidad física, sino también por la incompreensión social de que eran objeto.

El mal de San Lázaro, leontiasis o elefantiasis de los griegos, con una morbilidad comprendida entre un 10 y un 50 por mil², se desarrolló de forma endémica por Europa entre los siglos XII y XIV. Un indicio significativo de su impacto social, fue la temprana incorporación al cuidado de los enfermos aquejados de lepra de los Canónigos Regulares de San Antonio (Antonianos)³ y de los Caballeros Hospitalarios de San Lázaro⁴.

1. VILLALBA, J.: *Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*. T.I, Madrid, 1802. La cronología de las epidemias de peste bubónica en época medieval, según este autor, sería la siguiente: 1005 por Europa (?), 1027-28, 1185 afectando a toda Castilla y particularmente a la ciudad de León, 1196 en Cataluña, 1199 en Córdoba, 1212-13 propagada por los ejércitos combatientes en las Navas de Tolosa por toda la península, 1230 en Mallorca, 1296 en Castilla la Vieja, 1333 en Barcelona, 1348 en toda Europa, 1350 en Gibraltar, 1362 en Barcelona, 1384 en Mallorca, 1394 en Valencia, 1402 en Sevilla, etc...

2. DEL CAMPO, L.: "La medicina en el camino de Santiago" *Príncipe de Viana*, (102), 1966, p. 171.

3. Existen discrepancias sobre la llegada a la península de los Antonianos, fundados en la localidad de Vienne, Arzobispado de Usena (Francia), por un noble llamado Gastón, después de que su hijo Guèrin, atacado por "el fuego de San Antonio", recuperara la salud. El papa Bonifacio VIII les dio la Regla de San Agustín y a sus miembros la calidad de Canónigos Regulares. Según VILLALBA: *op. cit.*, p. 56, los Antonianos llegan a España en el año 1214. Sin duda la fecha es incorrecta pues la fundación del monasterio de San Antón de Castrojeriz data del año 1156. (Vid.: SIERRA PAYSAN, C.: *La luz de las raíces. Castrojeriz en Castilla* Castrojeriz 1993, p. 90.) El superior de este monasterio, fundado por Alfonso VII, ostentaba el título de Comendador Mayor, y tenía jurisdicción sobre dieciocho casas y sus anexas repartidas en ambas Castillas y Andalucía, que visitaba cada cuatro años. En Aragón, Cataluña, Mallorca, Valencia y Navarra tenían doce fundaciones que se dirigían a través del Preceptor de la casa de Olite. En cualquier caso, la Orden de *Los Antonianos* (Cofradía Hospitalaria de San Antonio Abad), fundada en el año 1095, fue la primera en dedicarse al cuidado de los leprosos, siendo reconocida por el papa Honorio III en 1228. Tenía la misma estructura que las Órdenes Militares: El superior de la casa de Vienne tomó el título de Maestro y las casas el de Encomiendas. La credibilidad de esta orden residía en el culto popular a las reliquias de San Antonio Abad, a las que se les atribuía virtudes curativas sobre el Herpes Zoster. Pero sobre todo desarrollaron terapias curativas para la dolencia conocida con los nombres de *mal de los ardientes, fuego sagrado y fuego de San Antonio*. Ésta era una enfermedad (ergotismo) muy habitual en el sur de Francia, ocasionada por un hongo (claviceps purpúrea) que proliferaba en el centeno, alimento más habitual entre las clases populares. En sus fases finales podía provocar mutilaciones, presentando similitudes con la lepra. Vid.: OURSEL, R.: *Peregrinos, hospitalarios y templarios*. Madrid, 1986, p. 286-311; VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA, J.M. y URÍA RIU, J.: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1949, V.I, p. 415, y A. van GENNEP: "Le culte populaire de S. Antoine en Savoie" *Actes el mém. Congres. Hist. Rel.* (II). Paris 1923, p. 136-165.

4. La Orden de los *Hospitalarios de San Lázaro*, fue instituida en el año 1120 en Jerusalén, por los príncipes cristianos que emprendieron la Primera Cruzada, con la finalidad de acoger y asistir a los peregrinos que iban a visitar los Santos Lugares. Los primeros Grandes Maestres de la Orden fueron leprosos por decisión de sus Constituciones, hasta que Inocencio IV abolió esta disposición en el año 1253. Los Hospitalarios se implantaron en Europa, cuando en el año 1154, el monarca francés, Luis VII regresa de Tierra Santa, congregando en París a una partida de caballeros. Este monarca dio a la Orden de San Lázaro la intendencia o administración de todas las malaterías de Francia. Cuando la Orden se establece en la península, los reyes castellanos imitan la actuación de los reyes Franceses patrocinando todos los Hospitales de San Lázaro.

Sobre la introducción de los órdenes militares en la península vid.: AYALA MARTÍNEZ, de C.: "Origen de la orden del Hospital en los reinos de Castilla y León (1113-1157)" *Rv. Hispania Sacra*, 1991. Igualmente Vid.: MATELLANES MERCHAN, J.V. y RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "Las Órdenes Militares en las etapas castellanas del Camino de Santiago" *Actas del congreso internacional recogidas en El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones* editado por la Junta de Castilla y León. Salamanca 1992, p. 343-364.

Los primeros se mantuvieron siempre bajo la Regla de San Agustín y se expandieron por todos los reinos peninsulares de la reconquista. Sus centros de irradiación se emplazaron en la localidad jacobea de Castrojeriz (Burgos), donde habían establecido su primera fundación en el año 1156, y en la localidad navarra de Olite. Fundados en Francia hacia el año 1090, aportaban para la curación de la lepra las reliquias de San Antonio. La función de los comendadores y legos de esta orden era la de recoger las limosnas que se destinaban a la ayuda de estos enfermos. Junto a los anteriores, los Hospitalarios de San Lázaro, cuyos Grandes Maestros fueron leprosos hasta el año 1253, se habían incorporado al cuidado exclusivo de la red asistencial de leproserías en España en el último tercio del S.XII.

Unos y otros se encargaron de socorrer a los enfermos más rechazados de la sociedad medieval, en el momento preciso en que la asistencia hospitalaria entraba en una fase de profundas transformaciones.

II.1. Origen y características de la enfermedad

La lepra (*Mycrobacterium leprae*), es una enfermedad conocida en oriente desde la antigüedad que aparece como endémica por la Europa Mediterránea⁵ hacia el siglo I a.C. El contacto con el mundo púnico y posteriormente el regreso a Italia de los ejércitos de Pompeyo procedentes de Siria y de Egipto, debieron motivar su rápida propagación. Compañera habitual del hombre desde épocas remotas, era concebida en unas ocasiones como una impureza debida a la huella del pecado original, un azote o castigo divino ante los actos humanos, y en otras como una prueba enviada por Dios para templar el espíritu.

Al margen de esta noción indiscutida, los médicos medievales y la sabiduría popular basada en la observación, atribuía a otros muchos factores la propagación de la enfermedad. Así fue desarrollándose desde los tiempos bíblicos la tesis contagionista, que culpabilizaba de la propagación de la pandemia, en los períodos más virulentos del medievo, al contacto con árabes y judíos y al regreso de los Cruzados procedentes de Tierra Santa. Sin embargo, en la mentalidad medieval, no se menospreciaban otras causas como "el temperamento seco y caliente del clima" y el uso de algunos alimentos fomentadores entre los que habría que destacar "el cerdo y el pescado salado cargado de especias"⁶, las carnes ahumadas, los licores ardientes, las pasiones muy vivas de ánimo, y "... todo lo que puede imprimir en la sangre una acrimonia corrosiva"⁷.

Hasta el siglo XII la curación y el cuidado de los enfermos, estuvo en manos de los monasterios y del clero secular⁸, pero a partir de esas fechas fueron varios los Papas

5. Sobre cómo penetró la lepra en Europa y en la Península Ibérica existen muchas teorías. Vid.: REVERTE COMA, J.M.: "La lepra y la ruta del Santo Apóstol" *Rev. Previsión Sanitaria*. Madrid. (83), Abril 1993, pp. 53-61.

6. VILLALBA, F.: *op. cit.*, p. 26.

7. ROZIER; *Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica y de medicina rural y veterinaria*, (X), Madrid, 1802, p. 175.

8. LINAGE CONDE A.: "Asistencia a enfermos en los monasterios altomedievales españoles". *Cuadernos de Historia de la medicina Española* (X), 1971, pp. 55-85. IBIDEM: "La hospitalidad en la tradición benedictina" *Actas del congreso internacional recogidas en El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones* editado por la Junta de Castilla y León. Salamanca 1992, p. 263-271.

que a través de los Concilios prohibieron a los monjes practicar la cirugía y la medicina⁹. Como consecuencia, aquellos que anteriormente se dedicaban al ejercicio de la sanidad, empezaron a practicar exclusivamente la farmacopea¹⁰ y en el caso concreto del cuidado de los leprosos, como ya se indicó anteriormente, fueron sustituidos por diferentes Órdenes Militares y Religiosas establecidas de manera específica para esos menesteres. Pero progresivamente, el examen de los sospechosos de lepra se fue desarrollando como una rama especializada de los servicios públicos, apartándose del control eclesiástico con el paso del tiempo.

Los tratamientos solían ser escasos porque la gafedad se consideraba incurable. Para su profilaxis se recomienda el uso del mercurio, el salvado de trigo mezclado con vinagre caliente, el aceite de almendras amargas¹¹, las hojas de arrayanes, el aceite de ciprés, el perejil majado, aguas y baños medicinales, sal, ortigas, plantas aromáticas¹², etc... todo ello utilizado en forma de emplasto sobre la piel. Los hubo que creyeron en el poder curativo de la carne de culebra¹³, pues el propio Galeno¹⁴ contaba "*cómo compadecidas algunas personas de un leproso, creyendo imposible curarle, resolvieron poner fin a sus tormentos envenenándolo; el efecto no correspondió a sus esperanzas, y el remedio, lejos de acelerarle la muerte, curó la enfermedad con perfección*"¹⁵. Y además se les recomendaba rezar habitualmente *la oración de San Lázaro*. Muchos de estos remedios debieron aplicarse en las malaterías, aunque no tengamos constancia documental sobre su uso.

Los síntomas de la elefantiasis¹⁶ resultaban inconfundibles en sus formas más temidas (lepromatosa y tuberculoide). Cuando la enfermedad llegaba a un grado avanzado de su desarrollo aparecían cambios en el color de la epidermis, manchas típicas, nódulos, ulceraciones, alteración del sistema nervioso periférico etc., y en su fase final graves mutilaciones. Sin embargo, en los momentos iniciales podía ofrecer similitudes con otras afecciones epidérmicas como la sarna, la erisipela, el herpes y la conjuntivitis granular. Además es posible que muchos supuestos casos de lepra fueran en realidad ergotismo, enfermedad que también provocaba mutilaciones en sus fases finales y que recibía muchas denominaciones. Términos como "*fuego sacro*" y "*fuego pérsico*" empleados desde la antigüedad por los griegos, y "*fuego de San Antón*" o "*Herpes corrosivo*" utilizados ambiguamente en la edad media para el ergotismo, han podido inducir a sobrevalorar la pandemia. De hecho algunos autores se cuestionan seriamente la supuesta virulencia de la epidemia medieval de lepra, alegando que muchos hipotéticos

9. DEL CAMPO, L.: Art. cit. p. 175.

10. ALEGRE, E.; ANDRÉS, M.L.; PUERTO, F. J. y SÁNCHEZ, P.: *La farmacia y el Camino de Santiago. Ciencia y creencia*. Santiago de Compostela, 1993

11. ALONSO DE HERRERA, G.: *Agricultura general, (1513)*, Editada por el servicio de publicaciones de Agricultura y Pesca, Madrid, 1981, p. 72.

12. REVERTE COMA, J.M.: Art cit. p. 57

13. DEL CAMPO, L.: Art. cit. p. 179

14. Durante la Edad Media, la teoría médica estuvo casi totalmente basada en Galeno, y su visión de la fisiología humana no fue criticada abiertamente hasta la segunda mitad, del siglo XV. Vid.: SINGER UN-
DERWOOD: *Breve historia de la medicina*. Madrid, 1966, p. 105.

15. ROZIER: op. cit. pp. 176-177

16. Los síntomas de la lepra, fueron descritos ya en el S.I d.c. por ARETEO, médico griego que sirvió en Roma en la época de Nerón, en un tratado de medicina clínica. Vid.: LÓPEZ PIÑERO, J. M.: *La medicina en la historia*. Barcelona 1984, p. 22.

casos fueron tratados eficazmente con mercurio, cuando actualmente sabemos que este remedio es totalmente inoperante contra la lepra¹⁷.

A pesar de la anterior consideración, resulta difícil de creer que una enfermedad tan claramente identificable, incluso para observadores inexpertos, pudiera ser confundida. La descripción del rebrote que afectó a toda Europa hacia el año 1180, fue perfectamente detallada en la región de Lorena, en la que *"andaban los pobres enfermos por las calles, plazas y templos dando alaridos porque el mal abrasador devoraba los miembros y entrañas... Iba consumiendo el cuerpo hasta dexar solo la piel cárdena o amoratada pegada a los huesos... se les caían las carnes gangrenadas y negras como un carbón"*¹⁸.

Un siglo después el mal parece extenderse y evolucionar hacia la variedad tuberculoide. Villalba recoge su sintomatología como una novedad, dando cuenta de los estragos que produce por España hacia el año 1256. Esta nueva gafedad se reconoce... *"por el síntoma de encorvarse los dedos del leproso a manera de las garras de ave de rapiña en ningún autor lo hallo descrito y no pudiendo averiguar los motivos que tuvieron nuestros mayores... me hace presumir que fuese una especie particular de lepra no observada por otros"*¹⁹.

II.2. La presencia de la lepra en la Península Ibérica y las medidas administrativas para su control

Existen noticias literarias de que la lepra era una enfermedad habitual en territorio español ya en el año 60 a.C. Llamada vulgarmente elefantosis, convivió durante la Edad Media con otras de mayor letalidad como la peste y la viruela, siendo endémica en regiones como Galicia, Asturias y Vascongadas²⁰ y en otros muchos lugares de la Península Ibérica. Algunos brotes debieron de ser bastante importantes, especialmente el registrado en Asturias en el siglo X, pues hasta el propio rey Dn. Fruela, *"murió plagado de esta asquerosa enfermedad"*²¹ en el año 923.

En 1067, la lepra había progresado tanto que se tomaron las primeras medidas profilácticas²². La primera de éstas, considerada también como prioritaria en los momentos de amenaza de peste, pasaba por el confinamiento de los enfermos, para lo que se construyeron leproserías en las afueras de las ciudades. Cuando la enfermedad se hacía pública tras la declaración hecha por un eclesiástico en la misa dominical, se confinaba a los gafados de por vida en el recinto de una malatería emplazada generalmente fuera de los núcleos urbanos, a donde era conducido en procesión después de haber sido rociado con agua bendita. En el mejor de los casos, después de haber presenciado su entierro simbólico, se asignaba a los afectados un habitáculo en el que tendrían que permanecer hasta su fallecimiento. Debido a esta particularidad los edificios contaban

17. REVERTE COMA, J.M.: Art. cit. p. 54, apunta la posibilidad de que los casos tratados y curados con mercurio pudieran corresponder a alguna variedad de sífilis de las existentes en Europa antes de que esta enfermedad se potenciara por el descubrimiento de América.

18. VILLALBA, J.: *Op. cit.* pp. 47-48

19. VILLALBA, J.: *Op. cit.* p. 62

20. REVERTE COMA, J.M.: Art. cit. p. 54

21. VILLALBA, J.: *Op. cit.* p. 39

22. VILLALBA, J.: *Op. cit.* p. 41

con un oratorio en el interior de su recinto donde los reclusos, separados por sexos, debían cumplir con sus obligaciones religiosas.

Contraer la lepra significaba por lo tanto, entrar a engrosar el numerosísimo sector social de los que estaban adscritos a la categoría de pobres envergonzantes, excluidos o parias. Hemos de tener presente que en el mundo medieval, habitualmente calificado como sociedad de penuria, la relación entre pobreza y enfermedad se cumplía inexorablemente. La comunidad los contemplaba y trataba con hostilidad, pues nada causaba tanto espanto como un leproso²³. En tales circunstancias la supervivencia de estos marginados sociales, dependía enteramente de las donaciones de los poderosos y de las limosnas particulares, siendo los comendadores y legos de las congregaciones y órdenes religiosas ya citadas, quienes ejercían el papel de intermediarios.

La degradación y el rechazo hacia los afectados, materializados en las medidas aislacionistas y en el uso de distintivos externos, se justificaba con citas bíblicas²⁴ y con la tradición del mundo oriental, pues era conocido el hecho de que los antiguos persas y los árabes expulsaban a los leprosos de las poblaciones. Las ordenanzas municipales de la ciudad de Oviedo en el año 1274, resultan reveladoras no sólo de la dureza del trato que se les dispensaba en las leyes, sino también del incumplimiento reiterado de las mismas. Ningún leproso podía entrar a la ciudad excepto el día de la Cruz y al tercer quebrantamiento de esta norma podía acabar siendo quemado²⁵. Estas mismas medidas administrativas se pueden apreciar igualmente en la ciudad de Sevilla²⁶, donde para evitar posibles contagios se les prohibió la entrada en las iglesias, y la acogida en las casas de particulares.

Estas adversas circunstancias condicionaron los comportamientos de los enfermos incitándoles a silenciar el mal maldito mientras les resultara posible, infringiendo las normas establecidas²⁷ porque desde el momento en que eran encerrados perdían el contacto con la sociedad:

23. VALDEÓN BARUQUE, J.: "Problemática para un estudio de los pobres y de la pobreza en Castilla a finales de la Edad Media" *Actas das I.ªs Jornadas Luso Espanholas de Historia Medieval*, Lisboa, 25-30 de Septiembre de 1972. p. 879-918. En el artículo se recoge un poema del cancionero de Baena, que pone de manifiesto el tono sombrío de la lepra y de la miseria: "Peor es el pobre quel *gafó* de Soria / Ça Dios lo maldijo estando en la cuna..."

24. BIBLIA; *Levítico*: 13-14. Según el *Levítico*, un sacerdote debía reconocer a los leprosos y si diesen señales dudosas de serlo, se les encerraba siete días, pasados los cuales, si se habían curado se les permitía el trato con los demás, y si no se les expulsaba de la ciudad. Debían utilizar distintivos externos para evitar el contacto con otras personas. Los más frecuentes fueron el uso de carracas, campanillas, cañas en la mano, vestidos descosidos, cabezas rapadas, etc... mientras proferían gritos para apartar a la gente. Sobre la obligatoriedad para los judíos del cumplimiento estricto de estas prescripciones, Vid.: *Deuteronomio*, 24 (8-9): "*Ten cuidado con la plaga de la lepra, guardando escrupulosamente y cumpliendo cuanto te digan los sacerdotes levitas; todo cuanto yo les he prescrito lo pondreis escrupulosamente por obra*".

25. Recogidas en VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J.M. y URÍA RIU, J.: *op. cit.* Madrid, 1949, V. I, p. 409.

26. En relación con la fundación del hospital de San Lázaro en Sevilla en 1253... "dónde fuesen recogidos, alimentados y curados los gafos, plagados y malos... sin permitir que ninguno tocado de esta enfermedad pueda ser recogido, ni amparado, ni curado en casa alguna de algún poderoso hombre... so graves penas y perdimiento de bienes... aspirando en todo a que de su comunicación y trato no se le pegase a otro el mal y gafedat..." en VILLALBA, F.: *op. cit.* p. 60-66.

27. En el año 1312 poco antes de su muerte y ante el incumplimiento reiterado de las medidas de aislamiento, el rey Fernando IV confirma la legislación dada por Alfonso X el Sabio respecto a los leprosos, de Sevilla: "... Yo, viendo que es mal en los gafos venir a guarecer entre los sanos, comer y beber con ellos, confirmo-sela e mando que les valga". VILLALBA, J.: *Op. cit.* p. 67

“... si aquel que engafeciese ouviessse de bevir comunalmente en una cassa con los otros gafos, de guissa que non ouviessen camaras apartadas... ca estonce el que fuesse sano non seria tenuto de morar con el en tal lugar”²⁸.

El conocimiento que tenemos de la organización interna de las leproserías es tardío y se basa en la regulación que se establece en el siglo XVI, con el objetivo de que los *“pobres y enfermos fueran bien tratados y mantenidos”*²⁹. Sin embargo hay que destacar que los monarcas castellanos protegieron a las fundaciones antonianas y ejercieron patronazgo sobre todas las casas de San Lázaro³⁰ desde que ambas órdenes religiosas se asentaron en la península. Por este motivo los lazaretos se sustrajeron al control de la justicia ordinaria y eclesiástica, dependiendo exclusivamente del Consejo Real. Los reyes mantuvieron siempre el privilegio de nombrar periódicamente a los Provisores o Mamposteros y a los Visitadores de las citadas leproserías. Estas funciones solían recaer en los Corregidores y Justicias de las ciudades, que junto con el Regidor local, tenían la obligación de pasar visita y supervisar las cuentas de los hospitales regularmente, para informar del estado de las mismas al Consejo. Si excepcionalmente algunas de estas casas dependían de los obispados, los Prelados y los Provisores eclesiásticos debían testimoniar igualmente ante el Consejo Real.

La enfermedad debió alcanzar niveles de contagio muy elevados en el S. XIII a juzgar por la reiteración de las medidas. El rey Alfonso X el Sabio reguló en las Partidas los comportamientos matrimoniales de los leprosos. La legislación no contemplaba la disolución del sacramento pero desvinculaba al cónyuge sano del débito carnal:

“...nin aunque se fiziesse gafo no deviere el uno desamparar al otro...pero lo que dize de susso del gafo entienda de esta manera que el que sintare sano dellos si rescibiere grand enojo del otro puede apartar su camara e su lecho del para non estar nin yacer continuamente con el...Mas deve servir en las otras cosas”³¹.

La preocupación de este monarca se traducirá en la fundación de un gran lazareto en Sevilla donde se pudiera acoger a los leprosos de esta ciudad y de la de Cádiz. Sus sucesores Sancho IV el Bravo y Fernando IV continuaron esta empresa con el mismo empeño, refrendando, confirmando e incluso ampliando lo dispuesto en las Siete Partidas³². En el siglo XIV se amplió el periodo de observación al que debían someterse los sospechosos antes del definitivo dictamen médico. Así, en el año 1376 el rey Enrique II en su carta de 7 de febrero³³ señalaba los síntomas que se habían de indagar para saber si un enfermo era o no “malato”, determinando conceder a los dudosos hasta un año de plazo antes de ser aislados definitivamente. De este modo se ampliaba el tiempo legal de una semana establecida en el Levítico.

28. ALFONSO X EL SABIO: *Leves de las Siete Partidas* L. VII, T. II, p. 4^o.

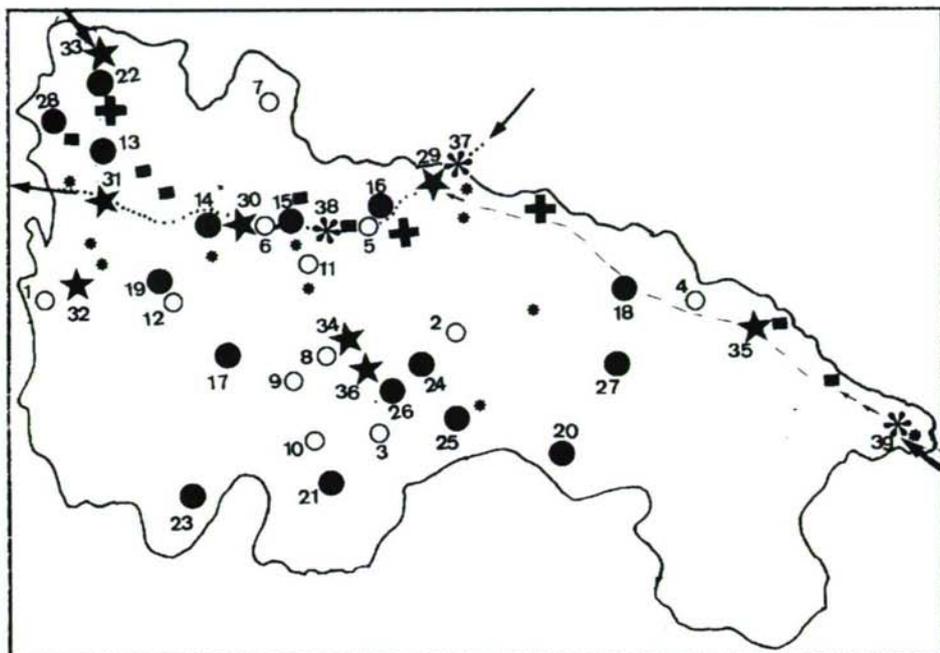
29. *NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA*: L. VII, T. XXXVIII, L. 1.: *Carlos I y D^o Juana en Madrid, año de 1528: “Visita de los hospitales de San Lázaro y San Antón y provisión de sus Mayoraes y Mamposteros.”*

30. *CARTA QUE EL REY ALFONSO X EL SABIO ESCRIBE AL PRÍNCIPE DON SANCHO*: (Sevilla, 22 de agosto de 1284) en la que se da libertad al Mayoral de la Casa de San Lázaro de Sevilla para encerrar en este lazareto a los malatos. “...sin que en lo tocante a este particular le pueda ir a la mano alguna justicia eclesiástica ni secular, excepto solamente su Consejo real, que es quién solamente puede visitarle, como quiera que el Rey de España es patrón de la Orden en todos sus Reinos” Citada por VILLALBA, J.: *Op. cit.* p. 61

32. VILLALBA, F.: *op. cit.* p. 60 y 64

33. VILLALBA, J.: *op. cit.* p. 89

CASAS DE SAN LÁZARO y FUNDACIONES ANTONIANAS
EL CULTO A LOS SANTOS PROTECTORES DE LA LEPROSA
 (Fuentes : C.M. de la Ensenada, P. Madoz , C. de Govantes y Arch. Parroquiales)
 La Rioja : Mapa de localización geográfica



○ Ermitas de S. Antón :

- 1 -S. Antón (Ézcaray)
- 2 -Soto en Cameros
- 3 -Laguna en Cameros
- 4 -Pradejón
- 5 -Navarrete
- 6 -Alesón
- 7 -Abalos
- 8 -Torrecilla
- 9 -Nieva de Cameros
- 10 -Villanueva de Cameros
- 11 -Santa Coloma
- 12 -Villaverde

..... Camino Francés

--- Ruta del Valle del Ebro

● Ermitas de la Magdalena : ★ Hospitales de S. Lázaro :

- 13 -Baños de Rioja
- 14 -Azofra
- 15 -Alesón (junto al Yalde)
- 16 -Navarrete
- 17 -Anguiano
- 18 -Ausejo
- 19 -Berceo
- 20 -Valdevigas (Enciso)
- 21 -Lumbreras
- 22 -Sajazarra
- 23 -Viniestra de Arriba
- 24 -Santa M^a de Cameros
- 25 -La Monja
- 26 -Muro en Cameros
- 27 -Bergasilla Somera
- 28 -Treviana
- 29 -Logroño
- 30 -Nájera
- 31 -Santo Domingo
- 32 -Ézcaray
- 33 -Sajazarra
- 34 -Torrecilla en Cameros
- 35 -Calahorra
- 36 -Ribabellosa (Almarza)

✱ Hospitales Antonianos :

- 37 -Logroño
- 38 -La Cadena
- 39 -Alfaro

Topónimos : (Vid. nota 37)

✚ Top. de San Lázaro

■ Top. de San Antón

• Top. de S.M. Magdalena

El terrible mal siguió haciendo estragos en época de los Reyes Católicos, que usaron de toda su autoridad para impedir su progreso a través de las Pragmáticas dadas en Madrid (1477), en el Real de la Vega (1491) y en Alcalá (1498). En ellas se nombraba a los médicos y cirujanos "*alcaldes*" de todos los enfermos de lepra "*para que providenciasen sobre su recogimiento y curación*"³⁴. Pero a pesar de todas las disposiciones administrativas, la lepra no consiguió erradicarse. En 1565, Felipe II ordenaba la fundación de nuevas leproserías en los lugares donde hubiera "*llagados*"³⁵ y en época borbónica el propio Carlos III, para evitar el contagio, ordena el alejamiento de estos enfermos de los lugares públicos de la Corte a donde los "*lacerados*" acudían a recabar limosna³⁶.

III. LOS HOSPITALES DE LEPROSOS EN LA RIOJA

Al abordar el problema de la asistencia hospitalaria en el camino de Santiago conviene recordar que además del número de pobres y enfermos de las propias ciudades, los hospitales y alberguerías tuvieron que acoger a un importante contingente de peregrinos muchos de los cuales necesitarían atención médica. Sin embargo, los enfermos específicos de lepra contaron con sus propios hospitales conocidos con el nombre de malaterías. En algunos casos se ha podido establecer la conexión entre la titularidad de determinadas ermitas y su utilización como leproserías. Sin embargo, aunque la escasez documental hace aconsejable no extraer consecuencias precipitadas sobre relaciones que pudieran resultar circunstanciales, no cabe ninguna duda de que el abundante número de oratorios consagrados a los santos protectores de la lepra³⁷, responde a actitudes mentales y comportamientos colectivos ante la enfermedad que se repiten a lo largo de los siglos. La densidad de estas instituciones y la abundancia de topónimos que aún

34. *NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA*: L. VII, T. XXXVIII, L. II: D. Fernando y D.^a Isabel en Madrid a 30 de Mayo de 1477, en el Real de la Vega año de 1491, y en Alcalá año de 1498. (*Cuidado del protomedicato sobre los enfermos de lepra pertenecientes a las casas de San Lázaro, y su recogimiento en ellas*): "... y los que se hallaren que deben ser apartados de la comunicación de las gentes, y deban ser puestos en las dichas casas, les manden apartar y se aparten a las dichas casas del señor San Lázaro, so pena de cada diez mil maravedis a cada uno dellos..."

35. *NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA*: L. VII, T. XXXVIII, L. III: (Pragmática de 7 de Agosto de 1565). "...que las justicias y Ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares procuren cómo haya hospital o casa señalada a donde los tales llagados se puedan todos recoger y allegar, y que allí sean proveídos de lo necesario..."

36. *NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA*: L. VII, T. XXXIX, L. XXV: (Carlos III, Real Orden de 26 de agosto de 1785); Recogimiento de mendigos *lacerados o deformes* de los sitios públicos de la corte.

37. Además de las leproserías mencionadas en esta investigación y perfectamente documentadas, en La Rioja existen varias ermitas dedicadas a los santos protectores de la lepra, sin que podamos establecer por el momento conexiones definitivas, pues si bien es cierto que cada leprosería disponía de un oratorio, la relación no puede establecerse en sentido contrario. (Vid. Mapa de localización geográfica). A ello hay que añadir abundantes topónimos que dando nombre a términos municipales, montes e incluso calles, persisten en la actualidad. Los vamos a citar por su valor referencial. El de *Santa María Magdalena* aparece en las siguientes localidades: Alesanco, Alfaro, Badarán, Castroviejo, Grañón, Larriba, Logroño, Nájera, Ojacastro, Santa Engracia, Villamediana, Villarejo y Arenzana de Arriba. El de *San Lázaro*, en Agoncillo, Entrena y Zarratón; y el de *San Antón* en Leiva, Bañares, Calahorra, Cárdenas, Hervías, Huércanos, Rincón de Soto y Ventosa. (Vid. GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Diccionario toponímico actual de La Rioja*. I.E.R. y Universidad de Murcia, Murcia, 1987).

se conservan, evidencia sin duda un gran temor al contagio derivado del alto grado de exposición a las enfermedades infecto-contagiosas padecido por la población autóctona asentada en el trayecto riojano del camino³⁸

III.1. Leprosías en el trayecto riojano del camino francés

Tradicionalmente se viene admitiendo que la primera leprosería construida en España fue la de Palencia, debiéndose a la iniciativa del Cid Campeador en el año 1067, durante el reinado de Alfonso VI de Castilla. Parece que su fábrica sirvió de modelo en toda la península, especialmente para las establecidas a lo largo del Camino de Santiago, e incluso con posterioridad para la de Sevilla. Este dato nos hace sospechar que algunas malaterías riojanas ubicadas en el trayecto de peregrinación (las de Logroño, Nájera y Santo Domingo de La Calzada), pudieron haberse realizado en la misma época. En el caso de las de Logroño y Nájera la fundación se ha atribuido tradicionalmente a San Juan de Ortega³⁹, quien por mandato de Alfonso VI, construyó los puentes de ambas ciudades entre los años 1090 y 1100, según cuenta la crónica del Obispo Don Pelayo. Si se acepta esta tradición y en base a los mismos argumentos, al lazareto de Santo Domingo de la Calzada deberíamos suponerle la misma antigüedad. Recordemos que fue el propio Alfonso VI hacia el año 1098, quien ayudó a estos santos con sus propias manos a colocar la primera piedra del templo. Cuando el monarca castellano Alfonso VIII otorgó el primer fuero a esta ciudad en el año 1187, la leprosería calceatense sirvió de referencia para establecer la demarcación oriental del núcleo urbano⁴⁰, lo que nos está indicando que para esas tempranas fechas debía de ser una institución bastante consolidada. Por lo tanto la consideración hecha por Hergueta⁴¹ de no descartar la posibilidad de retrasar estas fundaciones hasta la época de Alfonso VIII parece en principio un exceso de cautela. No obstante, estas malaterías ya establecidas sobre el camino, quedarían al cuidado de los Hospitalarios de San Lázaro a finales del siglo XII, siendo definitivamente reestructuradas durante el reinado de Alfonso VIII, por lo que en buena lógica cabría aceptar ambas interpretaciones.

38. LÁZARO RUIZ, M. y GURRÍA GARCÍA, P.A.: *Las crisis de mortalidad en La Rioja. (Siglos XVI-XVIII)* I.E.R., 1989, p. 66. En época Moderna, las epidemias de peste de 1564 y 1599, se propagan en La Rioja, siguiendo la trayectoria del camino de peregrinación. Las poblaciones asentadas a lo largo del mismo, duplican e incluso triplican, los valores de intensidad de mortalidad catastrófica, en comparación con el resto de las localidades riojanas.

39. SÁINZ RIPA, E.: *La Población y Meano*, Pamplona 1981, p. 20. Igualmente Vid.: "Repercusiones Europeas del Camino de Santiago a su paso por La Rioja" Rv. *El Campo. Boletín de Información Agraria* (110), 1988, p. 103.

40. A.H.N.: Sección Concejos y ciudades. Carpeta 4, n.º 151.: "...Super hoc dono et concedo eis ut si aliquis nobilis uel ignobilis hominibus ad uilliam Sancti Dominici cum mercaturis suis uenientibus a sumitate pontis *usque ad domum leprosorum* iniuriam seu contrariam inferre uoluerit eos omni timore capumpnia, ac dehonoratione remota proculdubio defendant." Vid: LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPA, E.: *Colección Diplomática Calceatense. Archivo Municipal (1207-1498)*. I.E.R. (I) Logroño, 1989, p. 233.

41. HERGUETA y MARTÍN, N.: "Noticias históricas del Maestre Diego del Villar, médico de los reyes Alfonso VIII, Doña Berenguela y San Fernando, de los hospitales y hospederías que hubo en La Rioja..." *Rev. Arch. Bibl. y Mus.* p. 432. Madrid, 1904; (n.º X), pp. 423-434; y (n.º XI), pp. 126-132. Igualmente vid. CANTERA MONTENEGRO, M.: "Asistencia a los pobres y enfermos en el Logroño Medieval. "(Siglos XIII-XV)", *Rev. Brocar. Cuadernos de investigación histórica. Publicaciones del Colegio Universitario de La Rioja* (12), Diciembre 1986, pp. 207-212.

En cualquier caso tenemos noticias de que el *Hospital de San Lázaro* de la capital riojana estaba en pleno funcionamiento en el año 1230, pues un presbítero de La Redonda llamado Sebastián, en su testamento, establece limosnas para los hospitales de la ciudad: Santa María de Rocamador, San Juan junto al Ebro, *San Lázaro* y San Gil⁴². El edificio debió estar ubicado en el mismo lugar donde actualmente se encuentra la Casa de Beneficencia, contiguo al Camino Real de Navarrete, próximo a la caba de San Miguel, es decir en el camino de los peregrinos, existiendo noticias de su continuidad temporal⁴³ hasta 1516. Tradicionalmente fue administrado por la propia ciudad, pues al ser un patronato real, esta función recaía en el concejo⁴⁴. Nada sabemos sobre la trayectoria medieval del lazareto logroñés por carecer de fuentes documentales entre los siglos XIII y XV. Cantera Montenegro⁴⁵ ha analizado algunos aspectos sobre la provisión del hospital a partir del año 1489. En el año 1516, cuando la pandemia había remitido y el hospital acogía fundamentalmente a pobres de solemnidad, la leprosería se unió al nuevo hospital de Santa María. Unos años después, en 1521, desapareció definitivamente por razones estratégicas, siendo derribado y quemado junto a otras casas de los arrabales de la ciudad⁴⁶. Los defensores de Logroño contra los franceses tomaron la determinación de demoler cualquier edificio, que situado fuera de las murallas, pudiera servir de apoyo al ejército enemigo. Aunque el hospital desapareció, la ermita de San Lázaro no fue destruida, existiendo testimonios de su permanencia en 1621 en las actas municipales logroñesas⁴⁷.

La segunda leprosería documentada del camino riojano, también dedicada a San Lázaro y por las mismas circunstancias que la anterior bajo el patronazgo de la ciudad, estaba situada en Nájera, y la localización de su emplazamiento ha generado algunas confusiones que vamos a tratar de resolver. Hergueta dio por sentado que fue edificada por San Juan de Ortega en el año 1090 "*encima del arranque correspondiente al primer arco del puente antiguo en la margen derecha del río Najerilla*". Nos la describe como de reducidas proporciones, afirmando que debió desaparecer al construirse el puente actual. Hasta aquí la información aportada por este investigador en cuanto al emplazamiento es totalmente correcta. Uno de los libros de cuentas de este hospital, conservado en el archivo municipal, contiene en la portada el siguiente título: "*Libro de la Casa de Señor San Lázaro e Hospital de la Puente desta ciudad. Año 1537*"⁴⁸.

La otra conclusión que vierte en su artículo ha resultado mucho más polémica, porque en ella se identifica, sin citar fuentes documentales, que el Hospital de leprosos de San Lázaro y el de La Cadena⁴⁹ eran un mismo hospital. Este error de apreciación le

42. SÁINZ RIPA, E.: *Santa María de la Redonda. De iglesia parroquial a iglesia concatedral. Siglos XII-XX*, Logroño 1992, p. 22

43. HERGUETA y MARTÍN, N.: "Noticias históricas del Maestre Diego del Villar..." p. 432.

44. SÁINZ RIPA, E.: *Colección Diplomática de las Colegiatas de Albelda y Logroño*. (I) Logroño, 1981, doc. 26.

45. CANTERA MONTENEGRO, M.: Art. Cit., pp. 208-209

46. HERGUETA y MARTÍN, N.: "Sitio de Logroño en 1521", *Colección de artículos de prensa, entre 1901 y 1904*, recopilados por el I.E.R. Las noticias que aportan los artículos citados, parecen ser un extracto de ALBIA DE CASTRO, F.: *Memorial por la Ciudad de Logroño*. Lisboa 1633, p. 97 y 127. Edición facsímil patrocinada por el Ayuntamiento de Logroño. Este último extrae la información de los privilegios y exenciones fiscales otorgadas por Carlos I a la ciudad de Logroño para premiar la resistencia de sus defensores contra los Franceses.

47. HERGUETA y MARTÍN, N.: "Noticias históricas del Maestre Diego del Villar..." p. 432

48. Archivo Municipal de Nájera: Caja 13, Libro del Hospital de San Lázaro, cuentas y escritura. (1537-1548)

49. HERGUETA y MARTÍN, N.: "Noticias históricas del Maestre Diégo del Villar..." p. 434.

conduce a afirmaciones imposibles de sustentar. Así declara que el hospital de San Lázaro dependía del obispado de Calahorra en el siglo XIII, lo que resultaba totalmente inaudito, pues por tratarse de una fundación real, su administración debía recaer necesariamente en el concejo. Para aumentar la confusión, otros autores han dado a entender recientemente que el Hospital de la Cadena era una institución totalmente diferente fundada en el siglo XIII, pero igualmente ubicada dentro del recinto urbano de Nájera, “junto al puente de piedra”⁵⁰. Sustentan esta afirmación en el hecho de que en el año 1227 una vecina de Huércanos⁵¹ entregaba sus bienes al citado hospital de La Cadena con la voluntad explícita de servir a los pobres.

Por otro lado el Catastro del Marqués de la Ensenada, en contestación a la pregunta n.º 30 del Libro de Respuestas Generales, sólo reconoce la existencia de tres Hospitales en la localidad: el Real de la Abadía, el de San Lázaro, y el del Santo Refugio, este último fundado en el siglo XVII, guardando un absoluto mutismo sobre el de La Cadena⁵². Un siglo después, en el año 1846, el diccionario de Govantes⁵³ confirmaba la existencia de tres únicos hospitales, y el Madoz, elaborado por las mismas fechas, señala igualmente la existencia de los mismos: el del Emperador (Real de la Abadía) el del Refugio y el llamado de los Peregrinos, este último perfectamente identificable con el de San Lázaro: “... en el llamado de los Peregrinos el patrono es el Ayuntamiento, quién nombra un recaudador de sus rentas. Este edificio sit(uado) al Oriente del arranque del Ier. arco de la izquierda del puente, es de pobre aspecto y débil construcción.”⁵⁴ En definitiva, ninguna fuente documental de época moderna, guardaba memoria de la existencia de un hospital de La Cadena en el recinto urbano de Nájera.

En el estado actual de nuestros conocimientos se puede afirmar sin temor a equivocarse que nunca existió otro hospital de La Cadena que el que bajo la advocación de San Antón se ubicaba en el camino francés, localizado en el alto de su mismo nombre. El paraje, actualmente perteneciente al término municipal de Nájera, fue reclamado hasta bien entrada la edad moderna por los habitantes del lugar de Alesón⁵⁵, que desde

50. AA.VV.: *Memoria del Proyecto Petra* Logroño, 1989, T. II, p. 22.

51. SÁINZ RIPA, E.: “Repercusiones Europeas del Camino de Santiago a su paso por La Rioja” Rv. *El Campo. Boletín de Información Agraria* (110), 1988, p. 104.

52. A.H.P. de Logroño: Sección *Catastro del Marqués de la Ensenada*, C. 393, Vol. 473. Respuesta n.º 30.

53. GOVANTES, A.C. de: *Diccionario geográfico-histórico de España*. Madrid, 1846, p. 130.

54. MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid (1848-1870), Ed. Facsimil, Logroño 1985, p. 163.

55. A.M. de Nájera: Caja 8. *Testimonios del pleito de la ciudad de Nájera con el lugar de Alesón sobre los valles del Hospital de la Cadena*. Recopilados en el siglo XVIII, año de 1705.

Este documento alude a diferentes sentencias del siglo XVI, entre 1539 y 1583, todas ellas favorables a la ciudad y vecinos de Nájera, en el litigio que mantienen con los vecinos de Alesón sobre la propiedad del valle del Hospital de La Cadena. El nuevo apeo que se ven obligados a hacer, delimita perfectamente el emplazamiento de este hospital.

Los vecinos del lugar de Alesón alegaban:

“...que ellos habían comprado de la Santa Yglesia de Calahorra muchas heredades que suponían tener en d(ic)ho término del Hospital de La Cadena y otros alegaban que las habían roturado y otros heredado...por quanto d(ic)ho término del Hospital de la Cadena queriendo, lo dio a censo enphiteusis la d(ic)ha ciudad a d(ic)ho lugar de Alesón, estaba todo erio, lleco y montuoso, echo un carrascal y que en el no abia pieza ni viña... fallo... que debía dar y dio la posesion de todo el d(ic)ho termino del hospital de la Cadena como estaba demarcado y amoxonado con todo lo en el yncluso a la parte de la ciudad (de Nájera) y a su Procurador en su nombre y en señal de tal posesion echo del d(ic)ho termino a los que en el abian arrancado yerbas e brezozos, hizo moxones e otros actos de posesion, y con lo d(ic)ho se acabo el pleyto. Año 1561.

el año 1136 habían pasado a depender de Santa María de Nájera por disposición de Alfonso VII el Emperador⁵⁶. Pues bien, una circunstancia tan habitual en el mundo medieval como la existencia de núcleos de población con categoría jurídica de lugares y, por lo tanto, sin término municipal propio, sirvió para distorsionar los hechos. En definitiva, en el núcleo urbano de Nájera sólo existieron tres hospitales. El hospital de La Cadena se hallaba emplazado a una distancia respetable del recinto urbano y aunque por motivos jurisdiccionales la documentación lo designe como perteneciente a la ciudad de Nájera, no puede ser identificado con el de San Lázaro bajo ningún concepto.

Este hospital de San Lázaro o del Puente, reconvertido en centro asistencial de pobres y transeúntes, siguió funcionando a lo largo de la edad moderna con una trayectoria bien documentada⁵⁷. En el siglo XVIII fue utilizado para albergar "... a Pobres transigrantes y niños expósitos, hasta conducir éstos al Santo Hospital de Zaragoza y los vecinos de esta ciudad que por falta de Padres y medios no pueden criarse a sus expensas"⁵⁸. Estas funciones debieron desaparecer definitivamente con la creación de la casa de Expósitos de Logroño, en el año 1794.

Pero además la Congregación de los Antonianos introducida por Alfonso VII, ejerció sin duda su tutela sobre otros hospitales dedicados a los mismos menesteres tanto en la trayectoria del camino como fuera del mismo. No podemos olvidar la situación geográfica de La Rioja, intermedia entre las fundaciones antonianas de Castrojeriz y Olite. Existe la tradición de un hospital de San Antón en la ciudad de Logroño⁵⁹. En

El apeo determina los siguientes límites:

"... Llegando a el rio que dizen de Yalde, que esta cerca de la hermita de S(an)ta Maria Magdalena; consta de d(ic)has posesiones y proceso que tiene la ciudad, aberse pasado ael camino que todos dixerón se llamaba el camino franzes y prosiguiendo por el se fue derecho ael dicho *Hospital de La Cadena (que aora es la ermita de San Anton)* que la ciudad dio ael d(ic)ho lugar de Alesón en la Concordia que hizo este año de 1561 por testim(oni)o de Juan de Sevilla... y estando en d(ic)ho sitio del Hospital que en d(ic)ho año era un palacio antiguo como lo ponen los mas viejos testigos de Aleson y baxando deel d(ic)ho Hospital azia el rio de Yalde, y dando el d(ic)ho juez la posesion de todo este termino a la d(ic)ha ciudad, de moxon en moxon, como por mas extenso consta del d(ic)ho apeo y acto de posesion, se lee que llegaron ael moxon de la Mata e de alli ael moxon del Canto franco que se aclara estar junto ael rio de Yalde y con esto se acabo el amoxonamiento. (El subrayado es de la autora).

Igualmente: Vid.: RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE LAMA, I.: *Colección diplomática medieval de La Rioja*. (IV) I.E.R. Logroño 1989, p. 150, doc. 152. Este autor recoge una referencia de VENDIGAR, fols. 17 y 18, en la que se ubica este Hospital de la Cadena entre Nájera y Navarrete.

56. GOVANTES, A. C., de: *Op. cit.* p. 10.

57. ARCHIVO MUNICIPAL DE NÁJERA: *Caja n.º 3*: Años 1498/1606: Testimonio del pleito de la ciudad de Nájera con Alesón sobre los Valles del Hospital de la Cadena. Año 1661/1724: Ejecución del Hospital de San Lázaro sobre el pago de réditos de un censo perpetuo; Año 1724: venta de una casa a favor del Hospital de San Lázaro. *Caja n.º 12*: Año 1675/1676: Ejecución del Hospital de San Lázaro; Año 1741: Venta de una pieza a favor del Hospital; Año 1749: Venta de una pieza de tierra a favor del Hospital de San Lázaro; Año 1661: Ratificación de un censo a favor del Hospital de San Lázaro; Año 1753: Escrituras de arrendamiento de una viña otorgadas por el Hospital de San Lázaro. *Caja n.º 13*: Años 1537/1548: Libros de cuentas y escrituras del Hospital de San Lázaro; Años 1592/1637: Libros de cuentas y escrituras del Hospital de San Lázaro.

A.H.N.: Lg. 2892 (25 de noviembre de 1576): Excomuni3n del Abad de Nájera contra el bachiller Cardoso por sacar un retablo de San Lázaro, etc.

58. A.H.P. de Logroño: Sección C.M.E. C. 395, Vol. 473, *Libro de Respuestas Generales (R. n.º 30)*.

59. SÁINZ RIPA, E.: "Repercusiones Europeas del Camino de Santiago a su paso por La Rioja" Rv. *El Campo. Boletín de Información Agraria*. (110), 1988, p. 104.

término municipal de Nájera, en pleno camino francés, se hallaba, como se expuso anteriormente, el Hospital de la Cadena, cuya ermita de San Antón dejó como testimonio de su existencia el topónimo del cerro en el que fue edificada. Existen indicios más que suficientes para suponer que el citado hospital fue utilizado en la red asistencial del camino para acoger también a los leprosos. La titularidad de su propia ermita, la existencia de otra próxima dedicada a la Magdalena cercana al río Yalde, su denominación popular alusiva a un medio material de aislamiento y sobre todo su emplazamiento relativamente alejado de las poblaciones circundantes, son detalles que avalan suficientemente esta posibilidad. El edificio estaba en un estado tan ruinoso en el siglo pasado, que Madoz sólo percibió las ruinas de su ermita⁶⁰ y los restos de una construcción que atribuyó a los templarios⁶¹.

En Santo Domingo de la Calzada se ubicó otro lazareto, que como ya se indicó anteriormente debió ser fundado casi al mismo tiempo que la ciudad por aparecer mencionado en el fuero otorgado por Alfonso VIII. La ubicación de la leprosería fue señalada por Alfonso X el Sabio, Sancho IV y Alfonso XI en un documento de confirmación de privilegios sobre el aprovechamiento de aguas del río Ayuela, el disfrute de pastos, la celebración de la feria anual y diversas exenciones⁶². A principios de siglo XVI aún funcionaba, como se desprende de las mandas testamentarias de Hortún Sánchez de Ayala⁶³. Sesenta y tres años después, en 1465, a causa de un pleito de vecindad por la servidumbre de una calleja, encontramos una nueva referencia al oratorio de San Lázaro⁶⁴. Madoz alude igualmente a la ermita de este lazareto, ubicado en un paseo que en el siglo pasado se llamaba “el Rollo de San Lázaro” y salía de la puerta del Barrio Viejo. La ermita la localiza en el lado izquierdo saliendo hacia Logroño, a una distancia intermedia entre el rollo y la puerta de la ciudad⁶⁵.

60. MADDOZ, P.: *op. cit.* p. 35.

61. Resulta dudoso el origen templario de las ruinas descritas aunque popularmente hayan sido atribuidas a esta orden militar, cuando los especialistas en el tema no localizan ninguna fundación templaria en La Rioja. Vid. CASTRILLO MAZERES, F.: “La huella guerrera en el camino: El Apóstol Santiago y las Órdenes de Caballeros” *Actas del congreso internacional recogidas en El Camino de Santiago, la hospitalidad monástica y las peregrinaciones* editado por la Junta de Castilla y León. Salamanca 1992, p. 319-339.

62. A.H.N.: Sección Concejos y ciudades. Carpeta 4, n.º 151 (Vid nota n.º 40) y A.M.S.D. Leg 1/8: 1270, marzo 19, Burgos; 1285, junio Toledo y 1332 diciembre 16, Valladolid: *El rey don Alfonso XI confirma un privilegio de su bisabuelo Alfonso X*: “... Et que si algun fidalgo o otro qualquier quisiessse fazer tuerto o fuerça a los omnes que viniessen con sus mercaduras a la villa de Sancto Domingo desde la puente fasta en la casa de los malatos...” (el subrayado es de la autora) vid: LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPÀ, E.: *Colección diplomática calceatense. Archivo municipal (1207-1498)*. I.E.R. (I) Logroño, 1989, p. 27 y 233.

63. LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPÀ, E.: *Colección diplomática Calceatense (1400-1450)*. Doc. 148, (Santo Domingo de la Calzada, 1402-Marzo-31) I.E.R. Logroño, 1991, p. 17: *Testamento de Hortún Sánchez de Ayala en el que funda dos aniversarios sobre una casa y molino que deja a sus herederos*; “...e mando a las casa de San Lázaro desta Çibdad e de Rredecilla del camino et de Saiaçaharra e de la Puebla de Argañçon e de Vitoria e de Horduña cada diez maravedis”. (El subrayado es de la autora).

64. LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPÀ, E.: *Colección diplomática calceatense. Archivo de la Catedral (1451-1499) y Archivo del Hospital (1431-1497)*. Doc. 18, (Santo Domingo de la Calzada, 1465-febrero-8) I.E.R. Logroño, 1992, p. 201; Martín Sánchez de Vergara, alcalde de Santo Domingo, dicta sentencia en el litigio de Asensio Martínez con Rodrigo Lacayo, por la servidumbre de una calleja junto a la ermita de San Lázaro: “...que por quanto en la calleia e camino rreal que ban desde la puerta del Varrio Vieio estan una calleia e rryo por donde traygan el agua desde Felechares a las huertas e tierras de Sant Lázaro...” (El subrayado es de la autora).

65. MADDOZ, P.: *op. cit.* p.70.

III.2. Leprosías riojanas marginales al Camino Francés

Para completar nuestros conocimientos sobre la incidencia de la lepra en La Rioja, queremos destacar la localización de otras estratégicas malaterías, todas ellas emplazadas en zonas retiradas del camino francés, pero distribuidas sobre importantes vías de comunicación por las que tradicionalmente se accedía a esta ruta desde la Meseta, el País Vasco y el Valle del Ebro.

Las noticias sobre el lazareto de Torrecilla, centro neurálgico de los Cameros Nuevos y paso obligado para los viajeros que llegan desde la meseta por el puerto de Piqueras, provienen de Madoz⁶⁶. Según este autor en el siglo pasado existía en este pueblo un oratorio de San Lázaro. Muy próxima a esta localidad, en Ribabellosa, encontramos otra ermita bajo la misma advocación⁶⁷.

En la localidad riojalteña de Sajazarra, siguiendo la ruta que unía Vitoria con Santo Domingo de la Calzada, existió una casa de leprosos bajo la advocación de Santa María Magdalena⁶⁸ que subsiste actualmente como ermita a la que acude el pueblo en romería el tercer día de Pascua de Pentecostés. En el mismo tramo de esta vía secundaria, próximo a la localidad de Zarratón hallamos un paraje que aún conserva el topónimo de San Lázaro.

De la malatería de Ezcaray, existe confirmación oral entre los vecinos más ancianos, pues a la entrada de la población había un oratorio dedicado a San Lázaro que desapareció a finales del siglo pasado. Al perderse el edificio, su retablo, realizado en el año 1510, se trasladó a la iglesia parroquial convirtiéndose en el mejor testimonio de la supervivencia de estas instituciones medievales hasta bien entrada la edad moderna. Conocido popularmente como "el retablo de la leprosería", se halla en la actualidad en la capilla del primer tramo del lado de la epístola y contiene una iconografía claramente alusiva a calamidades apocalípticas que ponen de manifiesto la impotencia del hombre medieval⁶⁹.

Además, en el camino que comunica Aragón con Logroño siguiendo la calzada romana, se ubicaba el hospital antoniano de Alfaro. Estaba a treinta pasos de distancia del recinto urbano y desapareció a finales del siglo XVIII al extinguirse esta orden religiosa. Sus bienes, junto con los aportados por la fundación Miñano, sirvieron para dotar una nueva institución bajo la titularidad de Nuestra Señora de los Pastores⁷⁰. Sobre esta misma vía de enlace con el camino francés, debió ubicarse un lazareto en Calahorra "en el arrabal, próximo a la entrada de la ciudad viniendo de Tudela, pasando el puente

66. MADOZ, P.: *op. cit.* p. 197.

67. Aunque no se tengan por el momento otras referencias documentales, vamos a aceptar estos dos últimos datos debido a que las fundaciones de San Lázaro tenían como único y exclusivo objetivo la atención a los leprosos.

68. En el testamento de Hortún Sánchez de Ayala, redactado en Santo Domingo de la Calzada el 31 de Marzo de 1402, se fundan dos aniversarios en beneficio de las casas de San Lázaro, citándose entre otras las de Saiaçaharra. Vid. LÓPEZ DE SILANES, C. y SÁINZ RIPA, E.: Colección Diplomática Calceatense (1400-1450). Doc. 148. (Santo Domingo de la Calzada, 1402-Marzo-31.) I.E.R. Logroño, 1991, p. 17.

69. Contiene en el banco las esculturas de Santa Águeda (protectora contra el fuego) y Santa Lucía (protectora de la vista). En el cuerpo, San Lázaro (protector de los leprosos), San Roque (protector de la peste) y San Gregorio (protector de las plagas de langosta y pulgón). Todo ello rematado con un Cristo crucificado, símbolo de la victoria sobre la muerte.

70. MADOZ, P.: *Op. cit.* p. 37.

sobre el Cidacos que entonces estaba a unos doscientos metros más abajo que el actual"⁷¹, Por otro lado el Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de una ermita de San Lázaro así como un lugar denominado de "Rivas de San Lázaro"⁷². En el estado actual de nuestros conocimientos no tenemos elementos de juicio suficientes para saber si ambas referencias corresponden a una única institución o si por el contrario se trata de dos hospitales distintos. Siguiendo la misma calzada romana pudo existir otro lazareto en la localidad de Agoncillo del que sólo quedaría la presencia de un término municipal recogido en el Catastro del Marqués de la Ensenada.

Finalmente no queremos dejar de mencionar la posibilidad de que en Entrena hubiera una leprosería en el cerro de San Lázaro, próximo a la población. Su existencia estaría justificada en función de un tramo alternativo de la ruta jacobea que pasaba por la localidad. Los peregrinos que se desviaban a los monasterios de San Prudencio de Monte Laturce y de San Martín de Albelda transitaban necesariamente por esta calzada que enlazaba con el camino francés por Navarrete.

IV. CONCLUSIÓN

Caminar hasta Compostela supuso un poderoso estímulo entre numerosos enfermos, muchos de ellos leprosos, que procedentes de toda Europa se desplazaban por la ruta con la esperanza de recobrar la salud por la fe, además de obtener la indulgencia plenaria y la absolución de los pecados. La fama milagrosa del Apóstol Santiago, taumaturgo por excelencia, suponía en la mentalidad medieval la posibilidad más admisible de curación cuando se hacía patente la inoperancia de los medicamentos de la época.

Al ser la lepra una enfermedad endémica, en todo el ámbito mediterráneo proliferaron de leproserías, malaterías o lazaretos con fines profilácticos. Desde épocas muy tempranas el término "lazareto" acabó siendo impropriamente utilizado para designar de forma genérica a todos los hospitales medievales de leprosos. Sin embargo, su uso indiferenciado resulta incorrecto y enmascara una realidad mucho más amplia; muchas leproserías se colocaron bajo la advocación de Santa María Magdalena y además existió por lo menos otra orden religiosa como la de los Antonianos, que al margen de los Hospitales de San Lázaro, también dedicaban sus esfuerzos a la atención de los gafados.

Todos los síntomas apuntan a una incidencia notable de la lepra en la península entre los siglos XI y XIV, perdurando como mal endémico hasta bien entrada la Edad Moderna. Tradicionalmente se viene admitiendo que el máximo desarrollo de la pandemia corresponde al S. XIII, en base a que aparecen más referencias documentales y a que la legislación se empieza a ocupar de la sanidad pública. Sin embargo no existen hasta el momento razones suficientes para llegar a esta conclusión al no existir fuentes cuantitativas que nos permitan establecer comparaciones.

71. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DE LAMA, I.: *Colección diplomática medieval de La Rioja (IV)* I.E.R. Logroño 1989, p. 262, doc. 276, (13 de febrero de 1265). Según el comentario al documento que hace este autor, habría existido también en esta localidad un hospital, también denominado de La Cadena, con todas las características propias de una leprosería en cuanto al emplazamiento.

72. GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Op. cit.* Murcia 1987.

De la extensión y desarrollo de esta pandemia en La Rioja, son testigos los lazaretos y oratorios dedicados a los santos protectores de esta enfermedad. En el trayecto correspondiente al camino jacobeo nos encontramos con tres malaterías documentadas (Logroño, Nájera y Santo Domingo) y un hospital de San Antón o de la Cadena, del que existen abundantes señales. Por la tradición conocemos la existencia de otro hospital de San Antón en Logroño. Marginales al camino francés se han podido ubicar hasta el momento presente los lazaretos de Ezcaray, Sajazarra, Ribabellosa y Torrecilla en Cameros, y en la ruta de enlace con el valle del Ebro los de Alfaro y Calahorra. Por otro lado, las referencias toponímicas halladas corresponden a las mismas áreas geográficas descritas anteriormente.

En el mapa de localización se puede ver con claridad cómo la lepra afectó fundamentalmente a las poblaciones asentadas a lo largo de todas las vías de comunicación, y muy especialmente a las del camino jacobeo y a los habitantes de las sierras del sur. Esta estratégica ubicación de las leproserías, no pudo ser fruto de la casualidad, sino que debió obedecer a una cuidadosa y temprana planificación administrativa en la que intervinieron simultáneamente los poderes públicos y eclesiásticos, en un infructuoso intento de contener la expansión del contagio. Debemos considerar que a pesar de la legislación existente, las medidas preventivas se infringían con demasiada frecuencia y muchos leprosos podían circular casi sin obstáculos. La razón hay que buscarla en el largo periodo de incubación que requiere la enfermedad para su desarrollo. De hecho, peregrinos y transeúntes pudieron ser portadores de la lepra sin saberlo, pero aun siendo conscientes de su problema, debía resultar fácil disimular los síntomas iniciales. Precisamente para controlar todos estos casos, muchos pequeños lazaretos se ubicaron a la entrada de las poblaciones en un intento inútil de evitar el paso de los sospechosos de contagio. Por otra parte, resulta inverosímil que enfermos en un grado avanzado de padecimiento, y con síntomas claramente identificables, se desplazaran libremente, arriesgándose a ser encerrados de por vida en malaterías lejanas a su lugar de procedencia.

Dadas las reducidas dimensiones de las malaterías emplazadas en las ciudades del camino, destinadas básicamente a peregrinos leprosos sobre los que se llevaba a cabo una tarea preventiva y de control, cabe preguntarse dónde eran recluidos los enfermos locales. En el trayecto riojano esta función debió recaer en los hospitales de más relevancia, como el de La Cadena del alto de San Antón, y posiblemente en las leproserías marginales paralelas a la ruta de peregrinación.

Estas malaterías establecidas a ambos lados del camino francés y a una distancia considerable del mismo, plantean interrogantes de difícil respuesta: ¿Existió por parte de la administración, un intento deliberado de evitar la propagación del mal al interior de la meseta, estableciendo conscientemente barreras sanitarias mediante la fundación de leproserías paralelas al trayecto de peregrinación? ¿Constituyen éstas simplemente el reflejo de una mayor incidencia de la enfermedad en determinadas comarcas más pobladas?

Como se puede apreciar en el mapa de localización, el segundo foco de desarrollo de la pandemia se concentró en los pueblos serranos de los Cameros y La Demanda. Esta circunstancia pudo deberse a las propias características del poblamiento de unas comarcas, que a comienzos de la edad moderna presentaban, desde el punto de vista demográfico, síntomas inequívocos de "mundo lleno", a lo que habría que añadir las actividades económicas de sus habitantes centradas mayoritariamente en la ganadería

lanar. Las altas densidades relativas y la fuerte movilidad de una población dedicada básicamente al pastoreo, incrementaban necesariamente el número de enfermos y los riesgos de contagio. Los problemas descritos no pudieron pasar desapercibidos a una monarquía que basaba sus intereses económicos en el comercio de la lana. Por ello, aun sabiendo que los reyes castellanos centraron su atención prioritariamente en los grandes núcleos urbanos y en los núcleos de peregrinación, no descartamos que las leproserías serranas, tan estratégicamente dispuestas, también deban su existencia a una especial protección administrativa.

Un tercer foco de infección se localiza en la comarca de Haro. Las circunstancias de su desarrollo están relacionadas con el paso de peregrinos que se incorporan desde las vascongadas al camino francés y en el empuje demográfico de esta comarca.

Para finalizar, siendo la movilidad de la población el factor determinante de la extensión de la enfermedad, habría que sopesar el elevado grado de exposición al contagio que sufrían los habitantes autóctonos como consecuencia del tránsito de peregrinos. Si consideramos los hechos sólo en términos de salud, no quedaría más remedio que concluir que los grupos humanos asentados en la ruta jacobea, se vieron durante siglos negativamente afectados por el peregrinaje. Las consecuencias resultaban igualmente perniciosas para los propios viajeros enfermos. A los males que arrastraban durante el recorrido, habría que añadir unos niveles de alimentación y consumo deficitarios, una casi total carencia de medidas higiénicas, el correspondiente agotamiento físico y los peligros inherentes al propio desplazamiento. Es incuestionable que estas circunstancias aumentaban considerablemente los riesgos potenciales de mortalidad durante el viaje.

Una valoración de todos los problemas sanitarios que afectaban a la población autóctona y a la transeúnte, seguramente contribuiría a configurar una visión mucho menos deslumbrante y romántica del mundo de las peregrinaciones.